



CONSIDERANDO

DR. NAZARIO RANGEL CATAÑO, Secretario General del Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios de la Universidad Autónoma de Baja California, personalidad debidamente acreditada ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Mexicali bajo el legajo 858, y con fundamento en el artículo 24 fracción III, de los Estatutos vigentes de nuestra organización sindical y numerales 10 y 11 de la convocatoria para la renovación del Comité Ejecutivo Estatal de Trabajadores Universitarios 2025-2029 de fecha 13 de agosto de 2025, presento la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los agremiados del Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios a **ASAMBLEA GENERAL** que tendrá verificativo el día 22 de septiembre de 2025 en punto de las 11:00 horas en el domicilio del Sindicato ubicado en Avenida José Antonio Torres número 767, Colonia Independencia Magisterial, C.P. 21290, Mexicali, Baja California. En caso de no reunir el Quórum Legal en primera convocatoria, se citará a celebrar la asamblea general en segunda convocatoria en punto 12:00 horas en el citado lugar de la ciudad de Mexicali, Baja California al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Entrega de constancia de mayoría a la planilla ganadora.
4. Toma de protesta al nuevo Comité Ejecutivo Estatal.
5. Poner en posesión del cargo al nuevo Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios.
6. Clausura de la asamblea.

La asamblea será presidida por el **C. Vladimir Andreji Mosqueda Valenzuela**, Presidente de la Comisión Electoral, asistido de la **C. Yesenia Guadalupe Ramos Montes**, Secretario de la Comisión Electoral, con el fin de desahogar el orden del día y poner en posesión del cargo al nuevo Comité Ejecutivo Estatal de Trabajadores Universitarios.



A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California a 4 de septiembre de 2025.

DR. NAZARIO RANGEL CATAÑO
Secretario General

MTRA. ANA JESÚS MÉNDEZ RAMBLAS
Secretaria de Organización y Actas

